

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14105 *Resolución de 12 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 119, de 24 de junio de 2021, con corrección en el número 147, de 3 de agosto de 2021, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 135, de 15 de julio de 2021 con corrección en el número 154, de 11 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Jefe/a Sección Formación y Empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alcalá la Real, 12 de agosto de 2021.–El Alcalde, Antonio Marino Aguilera Peñalver.